

Asignatura: Formación Ética y Ciudadana

Curso: Segundo año B

Profesor a cargo: Tomás I. González Pondal

Correo donde se envían las actividades:

tomas.gonzalez@colegiosanluisrey.edu.ar

Fecha de entrega: 15/3/2020

LECCIÓN IV: LA LEY NATURAL

Definición:

Diremos que la ley natural es algo de la ley eterna que está inscripto en nosotros. Dice Santo Tomás de Aquino que “es una participación”. Dado del inmenso orden que Dios puso en todo el universo (ley eterna), dentro de nosotros, en nuestra razón, hallamos también una orden inteligente que dice “hacer el bien y evitar el mal”; y eso que vemos en nosotros es la ley natural. La ley natural la vamos viendo en el obrar.

¿Cuál es su contenido?

Hay tres grados según enseña Santo Tomás:

1. Los preceptos primarios o universalísimos: ellos son ¡absolutamente evidentes para todos los hombres con uso de razón! Nadie puede decir que no tiene en sí, en su razón este principio, y que es: “Hay que hacer el bien y debe evitarse el mal”. Y de aquí mismo se derivan, también con evidencia para todos:

- a. Según que el hombre es: la conservación de la propia vida: se manda conservar la vida e impedir todo lo que atenta contra ella.
- b. Según que el hombre es un ser sensible: la conservación y propagación de la propia especie.

Cabe aclarar que tanto el principio citado en el punto “a” como así también el citado en el punto “b”, se dan en el hombre de un modo esencialmente humano, en cuanto que caen bajo el imperio de la razón, cosa que, por ejemplo, no se da en los animales irracionales.

- c. Según que el hombre es un ser racional: evitar la ignorancia, guardar la justicia con los demás.

Lo principios referidos, repito, son conocidos de modo completamente natural, por pura evidencia, inmediatamente, sin necesidad de demostración alguna ni esfuerzo.

2. Los principios secundarios: son principios que se derivan de los principios universalísimos, por ejemplo, del principio universalísimo que manda “conservar y propagar la especie”, se deduce el principio secundario que pide “la educación corporal, intelectual y moral de los hijos”.
3. Los principios de tercer grado: la razón llega a ellos partiendo de los anteriores, pero con mayor esfuerzo. Son principios solo alcanzados por hombres sabios y prudentes, por ejemplo, a indagar y conocer la verdad, a obedecer a las autoridades cuando no se oponen a la ley natural y divina, libertad de cambiar de trabajo.

¿Alguien puede obrar contra los principios referidos por más que sean evidentes?

Surge una pregunta: si, como se vio, los principios primarios o universalísimos son evidentes a todos, ¿cómo es posible que haya quienes los violen? Dicho con un ejemplo: si todo el mundo sabe que matar a un inocente está mal, ¿cómo es que se mate inocentes? Santo Tomás da la respuesta a esto, y dice: que una cosa es el conocimiento teórico que tengo sobre algo, y otra cosa es cuando paso a la práctica; y es en esto último en donde el hombre en ocasiones obra mal, aun sabiendo que está obrando mal. Se da así un quiebre entre la evidencia intelectual que tengo y la voluntad.

¿Cuál es el fundamento de la ley natural?

Diríamos que hay dos: uno próximo y uno último.

El fundamento próximo de la ley natural no es otro que la misma naturaleza humana. Al ser seres dotados de razón, de allí se deriva que debemos comportarnos de acuerdo al fin de esa razón.

El fundamento último de la ley natural es, como ya hemos visto, la ley eterna. Dios es el fundamento último de todo el orden moral, es él el autor de la naturaleza humana.

Propiedades de la ley natural:

Unidad, universalidad, inmutabilidad e indelebilidad.

- a. Unidad: pues todos sus preceptos derivan del primer principio y se ordenan a un mismo fin último.
- b. Universalidad: la ley natural es una e idéntica en todos los hombres de todos los tiempos y de todos los lugares.
- c. Inmutabilidad: la ley natural es formalmente inmutable. Nadie puede modificarla esencialmente.
- d. Indelebilidad: quiere decir que está fijada, grabada, impresa en la mente y en el corazón de los hombres, puestas allí por el mismo Dios, autor de la naturaleza humana. Es en razón de esto que todo hombre conoce la ley natural naturalmente.

TRABAJO PRÁCTICO N° 3:

1. Cuando un padre no educa a su hijo: ¿contra qué tipo de principio (de primer grado, de segundo grado o de tercer grado) va?
2. Teniendo en cuenta el fundamento de la ley natural, pregunto: ¿la ley natural se funda en algo que una vez dijo un intendente de la municipalidad de San Luis para todos los puntanos?
3. Si alguien dijera que el primer principio universalísimo que dice “hacer el bien y evitar el mal”, solo lo tienen incorporado en su interior los hombres de Argentina: ¿contra qué propiedad de la ley natural va esto?
4. Si alguien dijera que tiene el poder, por ejemplo, para hacer que ahora matar a un ser humano inocente en vez de ser algo malo sea bueno: ¿contra qué propiedad de la ley natural estaría yéndose?
5. Si alguien dijera que él y su familia no tienen grabada la ley natural en su interior, en su razón y corazón: ¿contra qué propiedad de la ley natural se estaría yendo?
6. Indique algo -cualquier cosa- que a usted se le ocurra y que vaya contra la ley natural.

Estimado tutor, por favor, cuando envíe la consigna, agregue la siguiente información como encabezado



Nombre de Alumno:

Asignatura:

Curso: